



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N°

1085,

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

TEMUCO, 1 MAYO 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 20.481 del año 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Resolución Exenta N°001 (03.01.2011) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011 y sus modificaciones posteriores;
6. El Decreto N° 274 de fecha (11.03.2010), del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Cautín a don Miguel Mellado Suazo;
7. La Resolución Exenta N° 2513 de fecha 22.11.2007, sobre delegación de facultades, del Gobierno Regional de La Araucanía;
8. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
9. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
11. La Resolución N°1.600 de 2008 de Contraloría General de La República

CONSIDERANDO:

1. Que, por razones de mejorar las condiciones de habitabilidad en dependencias de este Gobierno Regional, ubicadas en calle Vicuña Mackenna N° 290, primer piso, de la ciudad de Temuco, se requiere contratar la Elaboración e Instalación de Tabiques en la oficina de partes y la incorporación de ventanas correderas para 2 oficinas de la División de Administración y Finanzas.
2. Que, el servicio que se requiere contratar no se encuentran disponible en el catalogo de bienes y servicios ofrecido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes.



3. Que, de acuerdo a lo expuesto, para contratar el servicio señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

1. Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la licitación pública **"REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"**, que se adjuntan a la presente resolución y que se entienden parte integrante de ella para todos los efectos legales, cuyo texto se indica:

**BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
"REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"**

ARTICULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"

MODALIDAD: Licitación Pública < 100 UTM

ARTICULO 2

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE: El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

BASES ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.



ARTÍCULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la contratación del servicio de Elaboración e Instalación de Tabiques en la oficina de partes y la incorporación de ventanas correderas para 2 oficinas de la División de Administración y Finanzas, ambas ubicadas en calle Vicuña Mackenna N° 290, pisos 1 de la ciudad de Temuco, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas respectivas.

ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría), inscritas como proveedores en el sistema de contrataciones públicas <http://www.mercadopublico.cl> y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley 19.886.

ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente, de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

ARTÍCULO 6 DE LOS PLAZOS

a) **Publicación** : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día **jueves 19 de mayo de 2011**.

b) **Consultas** : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, hasta el **martes 24 de mayo de 2011, a la hora fijada por el Portal**.

c) **Aclaraciones** : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **Miércoles 25 de mayo de 2011**.

d) **Apertura** : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día **viernes 27 de mayo de 2011, a la hora fijada por el Portal**, luego de lo cual se procederá a su apertura.

e) **Visita en Terreno Obligatoria** : La visita será el día **lunes 23 de mayo de 2011, a las 12:00 horas**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8, punto d), de las presentes Bases Administrativas.

f) **Adjudicación** : La fecha máxima de adjudicación es el día **miércoles 01 de junio de 2011**.



ARTÍCULO 7 DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

a) De la oferta ingresada al Portal

La oferta ingresada en el portal www.mercadopublico.cl deberá indicar el valor neto del servicio a contratar, en moneda nacional.

Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses y deberán contemplar todos los costos asociados al servicio a contratar, tales como costo de persianas, costo de instalación, traslado, otros.

b) De la forma de pago

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El servicio a contratar se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco), previa recepción conforme del servicio solicitado y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 8 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet www.mercadopublico.cl indicando el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

a) Anexos Administrativos, se deberá indicar :

1.- Individualización del Oferente (ANEXO N° 1), el que debe consignar :

- Nombre o razón social del oferente
- RUT del oferente
- Domicilio y teléfono del oferente
- Nombre del Representante legal
- Cédula de Identidad del Representante legal
- Nombre, correo electrónico y teléfono de la persona responsable del envío de la oferta por el portal, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.

2.- Declaración aceptación de Bases, Se deberá adjuntar **Anexo N° 2**, Hoja de declaración firmada de aceptación y conocimiento de las bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.

b) Anexos Técnicos: (Anexo N° 3) Se deberá indicar:

1.- Plazo de entrega del servicio: El servicio a contratar no podrá exceder los 10 días contados desde la fecha de la adjudicación. Este plazo deberá indicarse en días corridos.

2.- Experiencia previa del Oferente, indicando el N° de años que lleva desarrollando el o los servicio(s) ofertado(s), incluyendo una nómina de clientes habituales tanto de Instituciones Públicas como Privadas, en donde se indique, nombre de la obra, nombre de la institución (pública o privada), nombre de contacto, teléfono y valor del servicio realizado.

Anexos Económicos: (Anexo N° 4-A y Anexo N° 4-B) Se deberá indicar :

1.- El valor total del servicio ofrecido. La(s) oferta(s) debe(n) ser señalada(s) en pesos y en un monto neto, indicando además, los impuestos que correspondan en forma separada.



2.- Junto con este anexo, el oferente deberá adjuntar el presupuesto ofertado desglosado por ítem tal como se indica en las bases técnicas respectivas.

- d) **Visita a Terreno** : Es requisito para todos los oferentes **ASISTIR A LA VISITA EN TERRENO, OBLIGATORIA**, donde se verificarán las características del inmueble del Gobierno Regional de La Araucanía, donde se realizará el servicio respectivo, ubicado en Vicuña Mackenna N° 290, pisos 1 de la ciudad de Temuco, para el día **lunes 23 de mayo de 2011 a las 12:00 horas**,.

Para estos efectos deberán contactarse con el Arquitecto del Gobierno Regional de La Araucanía, Sr. Juan Pablo Oliva, con dirección en calle Vicuña Mackenna N° 290, piso 2, de la ciudad de Temuco, teléfono (45)968634 o bien al correo electrónico joliva@gorearaucania.cl.

Cabe mencionar, que los proveedores que no asistan a la visita a terreno quedarán descartados en el Acto de Apertura realizado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ARTÍCULO 9 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal <http://www.mercadopublico.cl> junto con la oferta:

Aquellos proveedores que no estén inscritos en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica: Fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto, Fotocopia simple de Iniciación de Actividades y certificado de vigencia sociedad.
- Persona Natural: Fotocopia simple de Cédula de Identidad y Fotocopia simple de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que estén inscritos deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados en www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTÍCULO 10 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 8 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 13 de las presentes Bases.

En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

La visita a terreno para verificar las características del inmueble, tiene carácter de obligatoria, el no cumplimiento de este requisito facultará a la Comisión de Apertura, referida en el Artículo 12 de las presentes Bases, para rechazar la oferta.



ARTÍCULO 11 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTÍCULO 12 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, integrada por una comisión constituida por dos funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO 13 EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por 3 funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.
4. Plazo para la adjudicación: El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 5 días corridos** contados del día de la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.

El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.

Evaluación de las propuestas: El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará una Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los funcionarios designados según se indica en el punto 2 precedente. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La Evaluación de la Propuesta, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **Plazo de entrega del servicio : 30 puntos**
(Indicado en días corridos)

TABLA PUNTAJE

DÍAS DE ENTREGA (CORRIDOS)	PUNTAJE
1 - 4	30
5 - 7	20
8 - 10	10
11 a más	0



b) Experiencia Previa : 30 puntos.

EXPERIENCIA PREVIA	PUNTAJE
a) 1 a 2 Instituciones Públicas y/o Privadas.	5 puntos.
b) 3 a 5 Instituciones Públicas y/o Privadas.	10 puntos.
c) 6 a 8 Instituciones Públicas y/o Privadas.	20 puntos
d) 9 ó más Instituciones Públicas y/o Privadas.	30 puntos

c) Costo : 40 puntos

Fórmula de Calculo para obtener puntaje de costo del producto:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{PRECIO MINIMO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTA A EVALUAR}} \times \text{PUNTAJE MAXIMO A ENTREGAR}$$

8. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item de Costo del servicio. En caso que con el item mencionado anteriormente, sigan empatados, se decidirá en el siguiente orden : Plazo de Entrega del servicio y Experiencia previa.

ARTÍCULO 14 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS

La funcionaria encargada del presente proceso de compras es la Sra. Nelda Ortiz Vasquez, Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico nortiz@gorearaucaania.cl Fono: 45-968664.

ARTICULO 15 CESION Y SUBCONTRATACIÓN

No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

ARTICULO 16 PUBLICIDAD DE OFERTA TÉCNICA

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación.

ARTICULO 17 ORDEN DE COMPRA

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

ARTÍCULO 18 RESPONSABLE DEL CONTRATO

El funcionario responsable del presente contrato es el Sr. Juan Pablo Oliva, Arquitecto del Gobierno Regional de La Araucanía, y su medio de contacto es el teléfono (45)968634 o bien al correo electrónico: joliva@gorearaucaania.cl.



BASES TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA
"REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

OBRA : REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA.
UBICACIÓN : CALLE VICUÑA MACKENNA N° 290.
COMUNA : TEMUCO
MANDANTE : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
FECHA : MAYO 2011.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

El Gobierno Regional de la Región de La Araucanía, con dependencias ubicadas en calle Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, requiere contratar los trabajos necesarios para elaboración de un tabique nuevo para división de la Oficina de Partes del 1° piso, de acuerdo a detalles.

Para la presente licitación, serán partes integrantes de la presente los siguientes antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto Disponible.
- Plano Referencia de Arquitectura
- Respuestas y/o aclaraciones en etapa de publicación.

A fin de mejorar las condiciones de habitabilidad del inmueble, se requiere ejecutar obras de mejoramiento, de acuerdo al siguiente detalle.

II.- ANTECEDENTES ESPECIFICOS:

Se considera que cada partida es integral en cuanto a los elementos de terminación que fuese necesario colocar y no estuviesen detallados.

Los materiales que se especifican se entienden de primera calidad, conforme a las normas, especificaciones de fábrica y V°B° de la I.T.O.

La cubicación entregada tiene carácter de informativa, será obligación y responsabilidad de los señores contratistas revisarlas y corregirlas en caso de producirse diferencias.

El contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones laborales, a la prevención de riesgos y a las condiciones ambientales mínimas requeridas durante el desarrollo de la obra.

Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de las obras que se cause a terceros, será de exclusiva responsabilidad del contratista.

1. **Tabique Opaco:** se considera la elaboración de la tabiquería de madera de acuerdo al detalle en lámina adjunta, este se construirá con pie derechos de madera pino insigne cepillado de 2x4" forrado en yeso cartón de 10 mm. y aislación de poliestireno expandido de 100 mm de espesor.

En: División en Oficina de Partes.

2. **Ventana de Aluminio:** se considera el suministro e instalación de las ventanas de aluminio existentes en las Oficinas del GORE en el antiguo Edificio de Intendencia Bulnes N° 590, piso 9, Tco.

En: División en Oficina de Partes.

3. **Puerta de Placa:** se considera el suministro e instalación de 1 puerta de las Oficinas del GORE en el antiguo Edificio de Intendencia Bulnes N° 590, piso 9, Tco.

En: División en Oficina de Partes.



4. **Quincallería:** se considera el suministro e instalación de cerraduras en todas las puertas del tipo tubular pomo en acero inoxidable (Modelo Scanavini Art. 4041) de las Oficinas del GORE en el antiguo Edificio de Intendencia Bulnes N° 590, piso 9, Tco.

En: puerta nueva de tabique divisorio a ejecutar.

5. **Guardapolvo de madera:** esta partida incluye la colocación de la totalidad de los guardapolvos en donde sea necesario, se considera guardapolvo del mismo tipo del piso flotante existente. El I.T.O. de la obra deberá recibir y dar su visto bueno una vez que se halla colocado la totalidad de los guardapolvos. El Contratista deberá tener la precaución de mantener los cuidados correspondientes para mantener intacto y limpios los guardapolvos una vez instalados. El color será determinado en obra por el I.T.O. de acuerdo a muestrario y stock en el mercado.

En: Todos los perímetros del tabique nuevo.

6. **Instalación Eléctrica (luminarias 3x40):** esta partida considera el suministro e instalación o modificación de los equipos fluorescentes de acuerdo posición de cada estación de trabajo, todos los equipos serán Fluorescentes sobrepuestos de alta eficiencia de 3x40 w (Se deberá considerar todas las canalizaciones que sean necesarias para dejar correctamente instalados todos los equipos. Además se deberá considerar todos los interruptores de encendido de luces y equipos que sean necesarios por el modelo Mátx de Bticino, color titanio.

En: Todos los recintos intervenidos.

7. **Pintura Tabiques:** esta partida incluye la pintura del tipo esmalte al agua de Sherwin Williams, color blanco. Previo a pintar se deberá tener el visto bueno del ITO. A lo menos serán 2 manos de pintura. Antes de pintar el Contratista deberá prevenir la protección de pisos y muebles con mangas de polietileno transparente, cualquier daño a objetos o superficies será responsabilidad de él.

En: Tabique nuevo.

8. **Remates e imprevistos:** esta partida considera todos los remates varios, imprevistos, la limpieza y aseo por completo de toda la Oficina de Partes, el que se realizara de forma minuciosa en cada recinto, el que deberá contar con el visto bueno del ITO, además el Contratista durante la ejecución de los trabajos deberá mantener un perfecto aseo de la obra y especialmente de las zonas comunes del Edificio, cualquier daño que se cause será de completa responsabilidad del Contratista, quien deberá dejar tal como se encontraba cada una de las zonas mencionadas anteriormente antes de iniciar las obras.

En: Oficina de Partes.

9. **Ventanas correderas:** esta partida considera la incorporación de las ventanas correderas para las 2 oficinas mediterráneas del 1° piso, se deberán considerar a lo menos 2 por cada oficina, el objetivo es obtener una mejor ventilación de estas.

En: las 2 oficinas mediterráneas del 1° piso (Of. Helga Rizzo y Of. J.L. Rocha)

Se adjunta Anexo N° 5 con plano de tabique nuevo oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, piso 1, Temuco.



ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	DOMICILIO DEL PROPONENTE			
	Calle		N°	
	Depto/oficina		Comuna	
	Ciudad		Casilla	
	Teléfono		Fax	
	Email			

4.-	DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)			
	Calle		N°	
	Depto/oficina		Comuna	
	Ciudad		Fax	
	Teléfono		Celular	
	Email			

Temuco, ____ de ____ de 2011



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

Declaro :

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios de acuerdo a requerimientos solicitados.
- 3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, anexos y demás documentos que forman parte de la presente Licitación Pública.
- 4.- Cumplir cabalmente con todas las partidas y condiciones establecidas en las Bases Técnicas.

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, _____ de _____ de 2011



ANEXO N° 3

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT:

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Plazo de entrega del servicio días corridos

b) Experiencia previa del Oferente

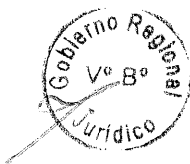
Cantidad de años desarrollando servicios similares al ofertado : años

NÓMINA CLIENTES HABITUALES (INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS)

NOMBRE DE LA OBRA	MANDANTE			VALOR (\$)
	NOMBRE	CONTACTO	TELEFONO	

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, de de 2011



ANEXO N° 4 - A

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

Validez de la oferta : _____ días corridos (mínimo 30 días)

TABLA OFERTA ECONOMICA

SERVICIO	Valor Neto (\$) (*)	Impuestos (\$)	Valor Total (\$)
Servicio de Reparación dependencias del Gobierno Regional de La Araucanía.			
VALOR TOTAL GENERAL (\$)			

Nota: (*) El valor indicado en la columna Valor Neto debe corresponder al valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl

Son: _____

Adjuntan presupuesto desglosado por ítem de acuerdo a las bases técnicas (marcar con una X, según corresponda)

_____ SI _____ NO

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2011



ANEXO N° 4 - B

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD (\$)	TOTAL (\$)
1	Tabique Opaco		
2	Ventana Aluminio		
3	Puerta		
4	Quincallería		
5	Guardapolvos		
6	Instalación Eléctrica		
7	Pintura tabique		
8	Remates e Imprevistos		
9	Ventanas Correderas		
		Valor Neto	
		IVA 19 %	
		Valor total	

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2011



ANEXO N° 5

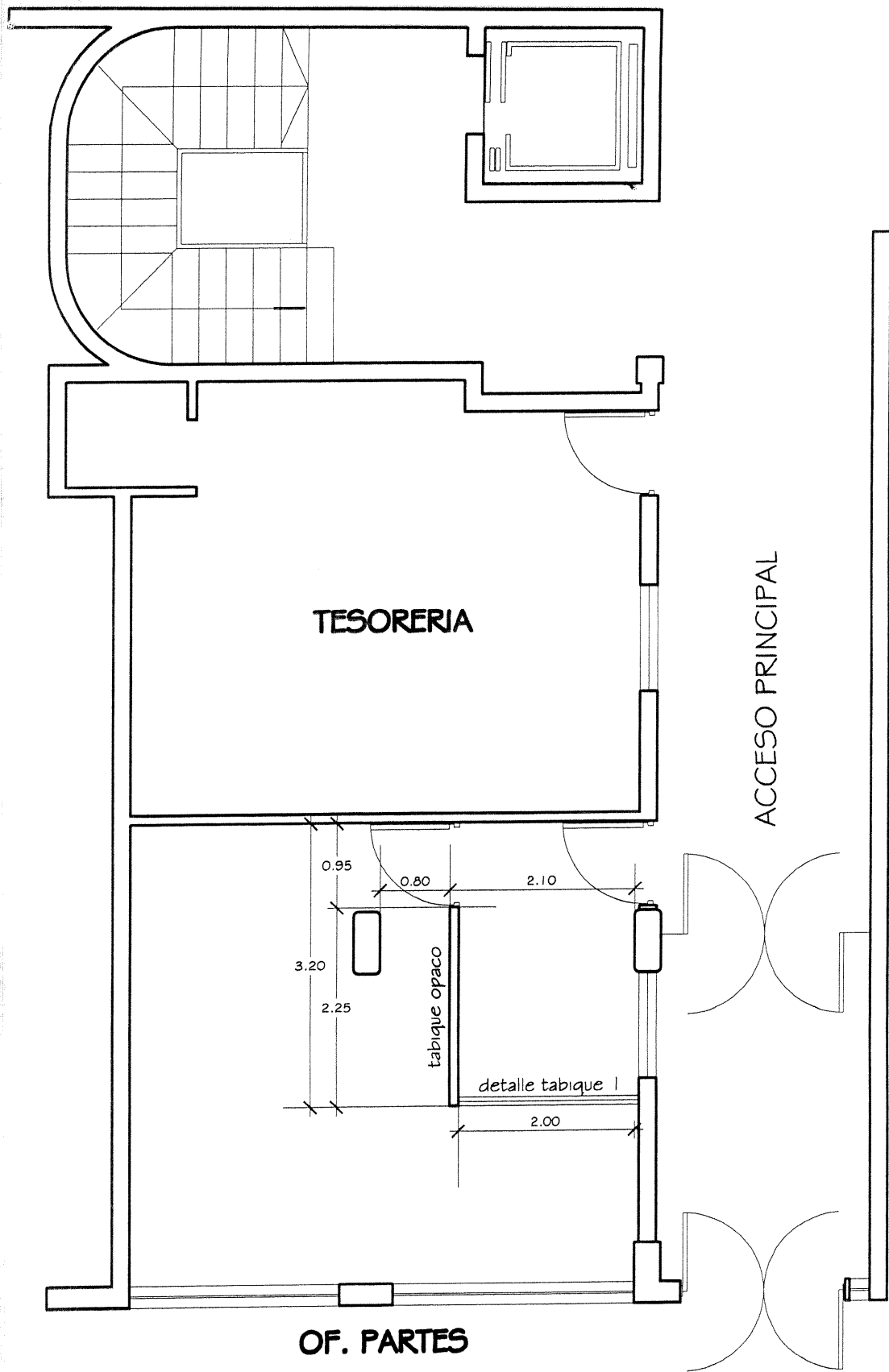
PLANO TABIQUE OFICINA DE PARTES

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "REPARACION DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

Se adjunta plano de tabique nuevo oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicada en Vicuña Mackenna N° 290, piso 1, Temuco :

- 1- Planta piso 1, tabique nuevo
- 2 - Elevación de tabique nuevo

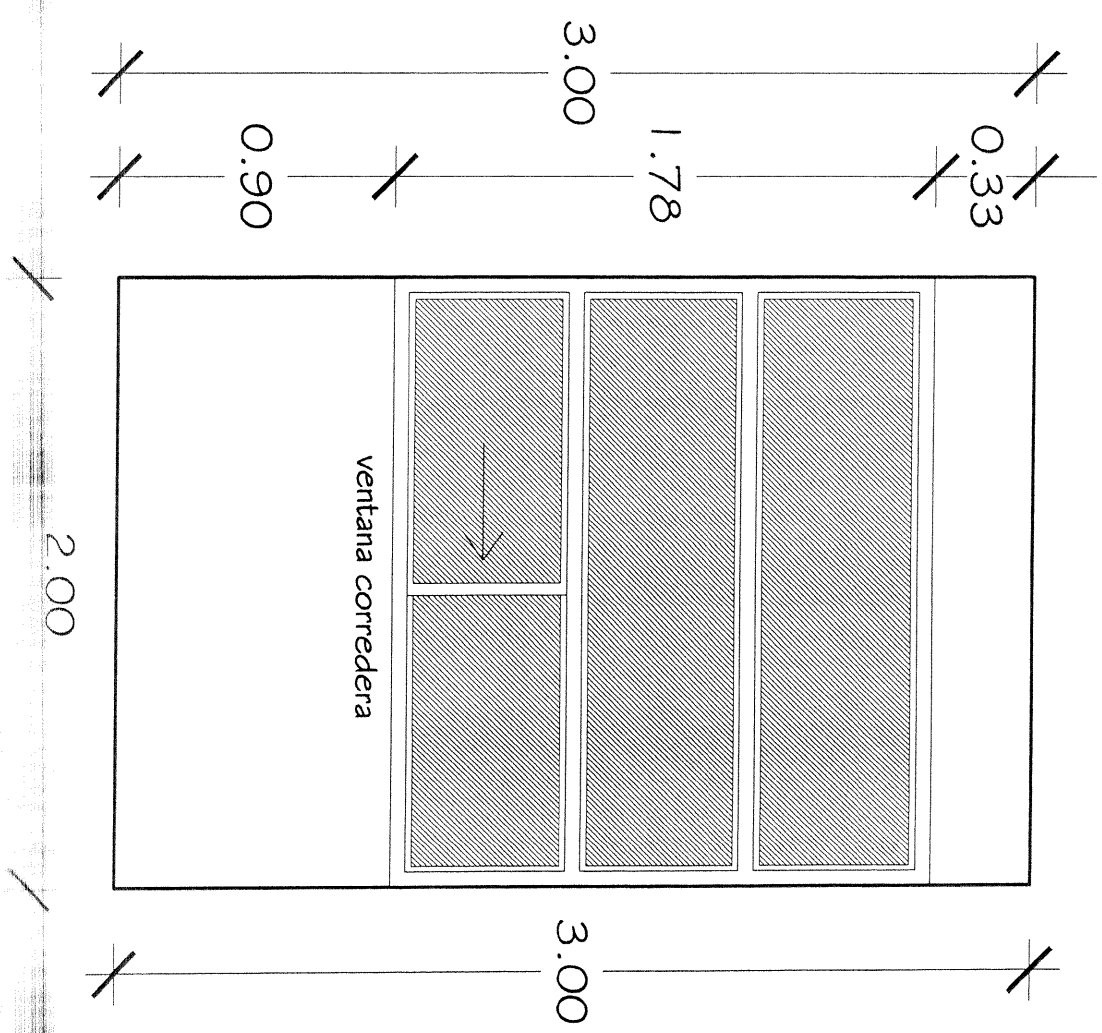




PLANTA 1º PISO
TABIQUE NUEVO OFICINA DE PARTES

ELEVACION DE TABIQUE NUEVO

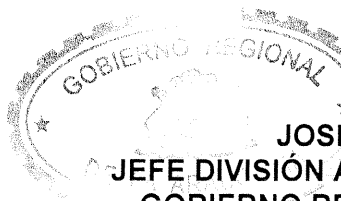
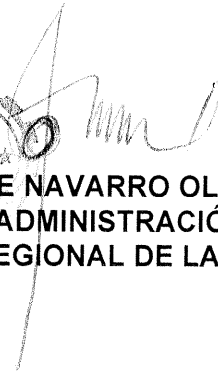
detalle tabique I



2. Llámese a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas.
3. Publíquese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"



GOBIERNO REGIONAL

JOSE NAVARRO OLIVA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

JNO/IRZ/JPO/NOV

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo

